"Como documentos curiosos insertamos en seguida las solicitu-
"des en que los indígenas sublevados y Lozada, piden indulto. En
"nuestro concepto la autoridad ni oído debe dar á estas peticio-
"nes.

"Brigada de Operaciones. (La del general gobiernista Juan N. Roch

"General en gefe.

"Escmo. Sr. (Dirigiéndose al general Anastasio Parrodi).

"Con esta fecha se levantó la acta de convenios y proposicio-
"nes que á la letra copio:

"EN EL PASO DEL CAIMÁN, Á LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
"DEL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, reunidos los indí-
"genas representantes de los unidos, consecuentes con lo que es-
"presa mi contestación á la manifestación que me hacen con fecha
"anterior para entrar en parlamento y arreglar pacíficamente los
"negocios para evitar el derramamiento de sangre y someterse al
"supremo gobierno cual conviene á la paz pública, al órden y tran-

" de la nación, á los del Estado y á las autoridades locales
" del cantón.

" 3a. Se comprometen á sostener la actual forma de gobierno á
" donde el supremo gobierno ó del Estado, los llamen á pres-
" tar sus servicios.

" 4a. Suplican sumisamente al supremo gobierno general ó del
" Estado, les otorgue la gracia de indulto, siempre que no
" haya perjuicio de tercero, para lo cual se acompaña lista
" general de los solicitantes para que á cada uno en particu-
" lar se le estienda el documento correspondiente á su segu-
" ridad.

" 5a. Suplican también á Su Excelencia el general presidente,
" ó al gobernador del Estado, mande practicar el deslinde,

"quilidad de los pueblos, una vez admitidas las condiciones que
"siguen á continuación, bajo la inteligencia de que de no cum-
"plirlas y atenderlas como se asientan, todo quedará malo y de
"ningún valor, y serán por lo mismo sujetos á todas las conse-
"cuencias de la guerra, cargando los solicitantes con toda la
"responsabilidad que resulte de no proceder con el honor y la
"prudencia que en tales casos se necesiten y conviene á lo que
"los movió, y esperan de la benevolencia y protección paternal
"del supremo gobierno; pues no lo han acatado y respetado cual
"merece á su alta justificación.

-CONDICIONES:-

" 1/a. Los indígenas sublevados se comprometen á deponer las
" armas y todos los pertrechos de guerra que poseen, lo mis-
" mo que las bestias y ganados que haya ecsistentes de pro-
" piedad particular, entregándolos á las personas que para
" el efecto se comisiona.
" 2a. Protestan su obediencia á los upremos poderes generales
" de la nación, á los del Estado y á las autoridades locales
" del cantón.
" 3a. Se comprometen á sostener la actual forma de gobierno á
" donde el supremo gobierno ó del Estado, los llamen á pres-
" tar sus servicios.
" 4a. Suplican sumisamente al supremo gobierno general ó del
" Estado, les otorgue la gracia de indulto, siempre que no
" haya perjuicio de tercero, para lo cual se acompaña lista
" general de los solicitantes para que á cada uno en particu-
" lar se le estienda el documento correspondiente á su segu-
" ridad.
" 5a. Suplican también á Su Excelencia el general presidente,
" ó al gobernador del Estado, mande practicar el deslinde,

"medición y apeo de los terrenos de los hacendados de este can-
"tón, en virtud de ser la cuestión de tierras la causa de este
"levantamiento.

"6a. Como las autoridades políticas que han ecsistido en Tepic
"se han replegado á algún partido de los que ecsisten en este
"cantón, suplican que se les ponga un hombre que siendo estraño
"á esos partidos les preste garantías.

"7a. Los indígenas sublevados de San Luis Pochotitán y Huaina-
"mota, nombran por sus representantes, el primero, á JOSÉ MARÍA
"GARCÍA y JOSÉ CARLOS; el segundo, á REYES MEZA y RICARDO MEZA;
"el tercero, á CATARINO PÉREZ y CAMILO GALINDO.

"Con lo que se concluyó esta acta que firmaron.

"lo que tengo la honra de trasmitir á V. E. para su alto cono-
"cimiento.

"Dios y Libertad."

"Paso del Caimán, Noviembre 15 de 1857."

"Juan N. Rocha."

"Escmo. Sr. gobernador, general en jefe de la guarnición del
"Estado."

"Guadalajara."

Los términos en que está concebida el acta que antecede no permiten dudar de las razones que asistían a los indios para sublevarse contra el abuso de los latifundistas que los despojaron de todo o parte de sus tierras y en vista de la tolerancia o del disimulo de las autoridades locales ante tan inícuos despojos.

Veámos, a continuación, lo que el jefe de los sublevados Manuel Lozada pedía para sí mismo:

"República Mexicana."

"Guarnición de Jalisco."

Según oficio certificado el 3 de Dic. por el Crl. Gral. de Guadalajara.

"Escmo. Sr."

"MANUEL LOZADA, ante V. E. con el mayor acatamiento comparezco "y digo: que los hechos que han tenido lugar desde hace algunos "tiempos demostraron la conducta que quise y he querido, ambicio- "nando á vivir tranquilo y trabajando para que no se me hagan car- "gos que no quiero, que aborrezco de corazón porque veo que todos "los semejantes míos se hacen un buen lugar en la sociedad cuando "viven con honradez y no entregados á los malos pasos; por estas "razones mil veces solicité se me indultara jurando no cometer "ninguna falta, pues lo cumpliré sin duda alguna; por eso sucedió "cuando en tiempos en que D. Mariano Pico y yo hablamos, me com- "prometí á seguir á los ladrones para cuidar los caminos y la se- "guridad de todos los pueblos, como en efecto lo hice, y es públi- "co y notorio, pues mandé muchos criminales para la cabecera del "cantón para que los castigara la autoridad porque eran de veras "bandidos; pero sucedió que allá los echaban en libertad y me com- "prometían á mí. Seguí siempre sirviendo al supremo gobierno sin "ningún descanso, y conseguí poner en quietud á todos los pueblos, "y á nadie robaban, ni cometían ningún crímen, ni aportaban por ""estos puntos en que yo me había echado muchos enemigos que son "del mismo Tepic; sin embargo, yo me manejé y he manejado bien, "como consta por el servicio que presté en esos tiempos; también "porque estando pronunciados en Guadalajara contra el supremo go- "bierno, y habiendo mandado llevar unas piezas de artillería de "Tepic para resistir fuerzas que venían de México que habían de "caer sobre los sublevados, y yo se las quité en el camino, estan- "do entonces en servicio de los supremos poderes de la patria, á "quienes siempre he de sostener y por los que pelearé aunque mue- "ra, como lo juro delante de Dios que me escucha y de V. E., á

"quien imploro me atienda para que mire la verdad que le estoy
"manifestando en este escrito otras mil cosas, y sé que fueron
"servidumbres de las autoridades, que siempre he respetado del
"modo más bueno y sumiso, como también es público y notorio úl-
"timamente que sin ningún motivo y estando en mis que haceres me
"han perseguido de muerte porque los mismos resentidos no escu-
"san los medios de causarme daño, y viendo también que en ningu-
"na parte podía estar seguro, me levanté y me remonté á la sie-
"rra para no perecer, y cuando he tenido que resistir cualquier
"ataque en mi defensa, lo he hecho; pero he procurado siempre no
"causar robos ni otras cosas, como también es público y todo el
"mundo lo dirá, porque he querido ser fiel á lo que prometí, de
"mejor perseguir á los ladrones que ampararlos, porque repito
"que aborrezco esa carrera, y me he propuesto ser hombre de bien;
"pero á fuerza me quieren hacer ladrón. Viéndome tan perseguido,
"~~xxxperseguidxx~~ y tan sumamente atropellado, sin tener quién me
"oyera con justicia para que viera que no era yo ya el que decían,
"no encontrando otro refugio que el de incorporarme con los in-
"dígenas de los pueblos unidos que se hallan también en la sie-
"rra, me remonté con ellos hasta que hubiera modo de que el su-
"premo gobierno quedara convencido de lo que le manifestaba en
"este escrito, y viera el modo mejor de que no se derrame sangre
"y se pueda gozar tranquilidad en los pueblos y nuestras familias,
"prometiendo que del modo más verdadero digo lo cierto, he conoci-
"do que el supremo gobierno es sumamente benigno y justiciero, que
"no se ocultará á su grande capacidad que muchos nos engañan y nos
"seducen porque uno es ignorante y porque uno no sabe lo que pasa;
"por lo mismo muy humillado y con el mejor corazón pido y solicito
"de V. E. que me haga la gracia de indultarme á mí también, prome-